

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 12 de enero de 2026, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón que se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación promovido por la **C. Josefa Edith Mata Gracia**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-27/2025** “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-23/2025**, que declara inexistente la infracción atribuida a Hugo Arael Reséndez Silva, en su carácter de Secretario del ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -----



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado